

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2018

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

Dirección Ejecutiva

AUTO DECRETO DE PRUEBAS

Asunto: Expediente 2018-0151.
Aprobación ingresos de distribución de energía eléctrica
Auto de pruebas - verificación de activos

SE CONSIDERA QUE:

Mediante auto de pruebas del 8 de octubre de 2018 se decretó la práctica de la prueba consistente en la verificación, en terreno o en las instalaciones de la empresa, de la información de activos reportados como soporte de la solicitud, especificando que el período probatorio estaría comprendido entre el día 29 de octubre y el día 9 de noviembre de 2018.

Por motivos de cumplimiento de agenda, se encuentran inconvenientes para efectuar la visita a la empresa en el período citado y por tanto es necesario modificarlo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. El período probatorio para la práctica de la prueba consistente en la verificación, en terreno o en las instalaciones de la empresa, de la información de activos reportados como soporte de la solicitud, estará comprendido entre el día 26 de noviembre y el día 10 de diciembre de 2018.



Auto
2/2

SEGUNDO. Comunicar a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. el contenido del presente auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director Ejecutivo



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co